

Comento de Sr. Juan Co
de esta Villa.

Habiendo tenido abien nombrado
v. p.º Mediadory de Cuazuma
en esta Villa a los R.º Padres Fr.
Juan Texol, Fray Basilio Gil
y Fr. Juan Co. Marco, en el mes de
año pasado de mil ochoc.º
ta y cuatro p.º que viviendo
por un tiempo, desamparó
en efecto la Cuazuma pa-
sada este encargo el Sr.º
habiendo de corresponden-
te el presente año a Fr.
Basilio Gil me ha manifi-
estado no poder desamparar
este encargo p.º la
desea quebrantado en su
salud. Lo que pasé a
la consideracion de V.º
p.º si tiene la bondad de
nombrar en su lugar

[Handwritten flourish]

